ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 122
Lunes 20 de enero de 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 122
Lunes 20 enero de 2020
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Carranza Cascante, Luis Ramón	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Castillo Méndez, Mario	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Chacón Monge, Luis Fernando
Sánchez Carballo, Enrique	Aiza Campos, Luis Antonio
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Acuña Cabrera, Ivonne	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Monge Granados, María Vita
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Guido Pérez, Laura
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Thompson Chacon, Roberto Hernán	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 21 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 46
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 46
PRIMEROS DEBATES 46
EXPEDIENTE N.° 21.717, LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN 46
EXPEDIENTE N.° 21.640, LEY PARA DECLARAR EL CAFÉ DE COSTA RICA COMO SÍMBOLO PATRIO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE NUESTRO PAÍS 47
EXPEDIENTE N.° 20.304, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 49 Y 52 LEY N° 63, DE 28 DE SETIEMBRE DE 1887 Y SUS REFORMAS CÓDIGO CIVIL Y 104 DE LA LEY N.° 5476, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973. CÓDIGO DE FAMILIA Y SUS REFORMAS, LEY DE IGUALDAD EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS APELLIDOS 54
EXPEDIENTE N.° 21.345, LEY DE REFORMA PARA LA EQUIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES 54

ANEXOS 56

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con cuarenta y dos diputados y diputadas, siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, damos inicio a esta sesión.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 21

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 21.

Discutida.

Aprobada.

Esta sesión de hoy es la número 122, ordinaria 122.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Iniciamos con las palabras de la señora diputada Segreda Sagot, doña Floria, hasta por cinco minutos. Puede proceder, señora diputada.

Nada más quiero solicitarles a las compañeras y compañeros tengan la bondad de tomar asiento y, por favor, hacer el máximo silencio posible en el salón para escuchar adecuadamente a las personas que van a hacer uso de la palabra.

A los señores ujieres les ruego cerrar las puertas sin llave para evitar el ruido proveniente del exterior.

Doña Floria, adelante.

Diputada Floria María Segreda Sagot:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas.

¿Será que la salida de Patricia Vega será la solución de todos los problemas en el PANI? Nosotros en la Comisión de Niñez y Adolescencia entrevistamos a varios

funcionarios del PANI, y muchos de ellos, por no decir la mayoría, se incapacitaban por razones psicológicas. Eso implicaba de que ellos tenían acosos graves laborales por parte de sus jefaturas, que los llevaban a tener problemas psicológicos y muchas veces psiquiátricos.

Un PANI, una institución que debe velar por la niñez, con funcionarios totalmente enfermos, y peor de males, enfermos psicológicamente, cómo va a poder caminar o cómo va a poder ser eficiente, cuando sus mismos empleados están casi siempre mal por este tipo de razones.

Cuando los entrevistamos, la mayoría nos dijeron que ellos temían que los destituyeran si ellos hacían valer sus derechos en cuanto a este tipo de acoso. Según sus propias palabras, y pueden corroborarlo en la Comisión de la Niñez, y pueden ver las actas, hay gente, un tipo de “mafia” (entre comillas) dentro de la institución que hace que los empleados tienen que ser subordinados de ellos y casi siempre tienen que ser empleados de ellos, haciendo labores que no les corresponde.

Creo que el tema del PANI va aún más allá de lo que todos podemos ver. Cómo es posible, me pregunto, según artículo que salió de La Nación en 2019, dice que el PANI dejó de atender más de dos mil casos graves por agresión a menores, casos de prioridad uno que nunca se les dio esa prioridad.

Creo que es hora de que entendamos de que esto va más allá de una simple organización, esto va más allá de simplemente decir de que funciona o no funciona una ministra. Creo que esto va más allá de ver las circunstancias en que los empleados del PANI están viviendo actualmente. Cómo es posible que sigan muriendo niños y ni siquiera se les asigna un código, el código de ser el uno y, sin embargo, ni siquiera les ponen ninguno.

Cuando yo me refería a este tema que en ese momento pedí la renuncia de la ministra, el pasado 4 de junio, dije: El PANI requiere una intervención urgente, ya que pasa el tiempo y nada sucede, ya se pegaron las mañas de algunos políticos, porque prometen y prometen y nada pasa. Qué es lo que pasa ahora en el PANI, me pregunto. ¿Seguirán muriendo niños? ¿Y qué?

Hace seis meses más o menos hubo varios casos…, un caso que realmente fue impactante de una niña que el PANI fue a hacer las averiguaciones del caso, porque la madre biológica les dijo de que su niña estaba con padres adoptivos circunstancialmente y que estaba siendo maltratada.

Hicieron caso omiso a este llamado y llamaron a la madre un mes después diciendo que su hija había muerto por maltrato. Ahí es donde me pregunto: ¿hasta cuándo vamos nosotros a permitir que el PANI siga haciendo sus labores de una manera totalmente errónea?

¿Cuántos menores tendrán que morir?, ¿cuántos menores tendrán que ser agredidos para poder llegar a hacer algo? Este hecho es lamentable, no podemos permitir que quede impune.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Chacón Monge, don Luis Fernando, hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañero presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hoy quiero referirme a un tema delicado, un tema que estamos investigando en la Comisión Especial de Control de Ingreso de Gasto Público, pero se cruza con un tema de tiempos que considero importante que este Plenario lo conozca.

El 20 de enero, hoy, nos hemos enterado que la Junta Directiva del Banco Nacional aprobó el 7 de octubre pasado un código de conducta, el cual fue publicado en el diario oficial de La Gaceta el 6 de noviembre de ese mismo año; sin embargo, hasta un día antes, un día antes de que la Comisión de Ingreso y Gasto Público había convocado a la Junta Directiva de la actual Asociación Solidarista del Banco Nacional, un día antes, salió emitido un código de conducta para los trabajadores de ese Banco.

Y yo puedo entender, como diputado de la República, que haya un código de conducta para funcionarios del Banco Nacional, respetando el secreto bancario, pero me preocupa que teniendo la Comisión de Control y Gasto Público una investigación en donde tenemos en nuestros archivos que se dieron empréstitos por más de quince mil millones de colones, de los que once mil millones de colones están declarados cien por ciento en pérdidas, cien por ciento en pérdidas.

Y resulta que dentro de esos empréstitos vuelve a aparecer la figura de Juan Carlos Bolaños, vuelve a aparecer la figura de JCB por dos mil sesenta y cinco millones a un crédito emitido por la Asociación Solidarista del Banco Nacional.

Cosa que a uno le preocupa, porque se supone que los préstamos que brinda las solidaristas o las cooperativas son préstamos para sus asociados y no para terceros; o sea, la Asociación del Banco Nacional fue tomada como banco o caja chica del segundo piso del Banco Nacional.

Pero lo que nos preocupa, compañeras y compañeros diputados, es que este tipo de código lo que hace es amedrentar a los funcionarios. Y es que precisamente el presidente actual de la Junta Directiva de la Solidarista, don Allan Castro Tasara, denunció desde el mes de febrero del 2018 ante la Fiscalía de Fraude de San José amenazas en su contra. Y no solo él, la actual gerente de la Asociación Solidarista también ha denunciado que la están persiguiendo y que ha sufrido amenazas físicas en su contra.

Yo puedo entender lo del secreto bancario, pero nunca que este "código de conducta" (entre comillas) venga a funcionar como una ley mordaza para aquellos funcionarios del Banco Nacional que integran las juntas directivas de cooperativas y de la Solidarista del Banco Nacional, que reitero tiene créditos por más de quince mil millones sin garantías reales y de las cuales once mil millones están declarados ya cien por ciento en pérdidas por la Solidarista.

Me preocupa que uno de los puntos del código de conducta diga que asimismo tratándose de tales asociaciones o cooperativas, todos los integrantes de la Corporación Financiera del Banco Nacional de Costa Rica, o sea los empleados, deberán ser vigilantes de la obligación de resguardar rigurosamente el secreto bancario y la confidencialidad de la información de los clientes, de los productos, de los servicios, de los procedimientos y estrategias comerciales que ofrece tal conglomerado.

Yo no quiero adelantar lo que está siendo investigado desde la Comisión de Ingreso y Gasto Público, pero nuevamente aparecen aquí los tentáculos del cementazo. Nuevamente aparece Juan Carlos Bolaños con un crédito de dos mil sesenta y cinco millones de colones que se declaran hoy perdidos, mientras tanto, compañeras y compañeros diputados, la clase media de este país sigue siendo arrodillada en este país, porque no tiene crédito de vivienda, no tiene crédito a poner un emprendedurismo, mientras tanto, once mil millones de colones están declarados en pérdidas en la Asociación Solidarista del Banco…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Salas Eduarte, doña Aracelly, hasta por cinco minutos.

Diputada Aracelly Salas Eduarte:

Muy buenas tardes para todos y para todas, compañeros de la prensa.

El día de hoy quiero aprovechar este espacio para referirme al tema del trastorno del espectro autista, por sus siglas también llamado TEA, debido a la preocupación que presentan las organizaciones, grupos de padres de familia sobre el tema.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, los trastornos del espectro autista son un grupo de afecciones caracterizadas por algún grado de alteración del comportamiento social, la comunicación y el lenguaje, y por un repertorio de intereses y actividades restringiendo, estereotipado y repetitivo, de manera que se trata de un colectivo muy heterogéneo, lo que ha llevado actualmente a identificarlo como un espectro más que como un trastorno.

También se ha indicado que el TEA tiene un origen neurológico y que puntalmente los tratamientos educativos y la aplicación de los nuevos modelos de calidad de vida pueden generar a una mejora significativa en la condición de estas personas, así como la vida de sus familiares y, en general, su entorno cotidiano.

Actualmente, en la corriente legislativa se encuentra en trámite el expediente 19.902, Ley para la Protección y el Desarrollo de las Oportunidades para las Personas con Trastornos del Espectro Autista, proyecto que fue dictaminado en el período constitucional anterior, pero que a las actuales diputadas que somos integrantes de la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor, independientemente de cualquier color partidario, como ha sido la tónica en este órgano legislativo y conscientes de la necesidad de un marco regulatorio especializado a nivel legal, nos hemos dado a la tarea de revisar y trabajar en un borrador texto sustitutivo, que incluye, desde nuestro punto de vista, mejoras al texto dictaminado, a efectos de que sea presentado y aprobado en trámite en segundo día de mociones vía artículo 137, con el afán de que este Plenario legislativo dé su apoyo para que el país cuente con una ley especial sobre el trastorno de espectro autista.

Este expediente que les traigo a colación tiene como objeto impulsar la inclusión plena y efectiva a la sociedad de las personas con TEA, a través de la promoción, la protección y garantía de sus derechos y la satisfacción de sus necesidades fundamentales.

De lo que se trata aquí es hacer efectiva la accesibilidad e inclusión real y lo más plena posible para esta población, por lo que cualquier política dirigida a las personas con espectro autista debe tomar en cuenta medidas generales en lo relativo a su entorno físico, social, educativo y actitudinal.

Para nadie es un secreto la discriminación, la violación de los derechos humanos que padecen tanto las personas con TEA como sus familiares. Para nadie aquí es un secreto que el marco normativo del país en el tema de accesibilidad e inclusión a esta población es insuficiente.

Así, lo que plantea el proyecto bajo el expediente 19.902 es promover la detección y el diagnóstico temprano del TEA, garantizar a estas personas la inclusión integral y adecuada, brindarles los servicios y ayudas prácticas conforme a sus necesidades.

En esta línea, las diputadas integrantes de la comisión acordamos antes de salir al receso del fin de año, y a través de la Presidencia, remitir a consulta preliminar el texto que se ha trabajado desde la comisión.

Ya que tomamos en cuenta el avanzado trámite en que se encuentra el expediente, nuestra preocupación es poder avanzar con todos los insumos pertinentes para estar presentando esta misma semana ante el Plenario la moción de texto sustitutivo y de una forma muy consensuada no solo a lo interno, sino que en el criterio de todos los sectores institucionales atinentes.

Muchas gracias, compañeros, y pedimos, por supuesto, el apoyo para este gran proyecto que cubra las necesidades de todas estas personas.

(Con autorización del presidente del Directorio se incluye al acta el documento aportado por la diputada Salas Eduarte, el cual se puede leer en el anexo 1).

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Corrales Chacón, doña María José, hasta por cinco minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Mi último control político del 2019 que les compartí fue haciéndole una carta al Niño, unas peticiones para Crucitas y lo hice realmente pensando en las comunidades aledañas, pensando en toda la necesidad que se vive en la región y el abandono que se tiene en este momento, principalmente, como lo he manifestado en muchas ocasiones en el tema social, ambiental, de salud y económico que se vive en la zona.

Pero, lastimosamente, tengo que contarles que ya esta carta al Niño se vio truncada, porque iniciamos este año 2020 con el pie izquierdo, porque el Gobierno, representado por el Minae y principalmente por el ministro don Carlos Manuel Rodríguez, están incumpliendo y han venido incumpliendo desde el año pasado, hace un año exactamente cuando el mismo ministro vino a la Comisión de Ambiente y dijo que nos iba a presentar el estudio de impacto ambiental, que a la fecha seguimos esperando.

Pero, les cuento qué pasó más hacia acá. El 29 de noviembre acudí a la Asamblea General del Consejo Regional de Desarrollo de la Región Huetar Norte y justamente el presidente de este Consejo, que es candidato de la Unidad Social Cristiana para la alcaldía para el cantón de San Carlos, sale hablando que Crucitas ya lleva aproximadamente un ochenta por ciento de avance.

Ante este porcentaje como miembro de esta asamblea le solicito la palabra y le hago la consulta de qué ochenta por ciento de refiere, a lo cual el señor Restrepo no tiene respuesta, y le solicita a Mariana Jiménez, la directora del Área de conservación Arenal Huetar Norte que dé una respuesta al caso, la cual yo grabé con mi celular y la tengo por si alguno la quiere ver.

Ella nos indica que el enfoque de evaluación ecológico ambiental para Crucitas ya está listo y que ya fue remitido al señor ministro de Ambiente.

Razón por la cual el mismo 2 de diciembre, dos días después porque eso fue fin de semana le envié un oficio al Ministerio de Ambiente para solicitar dicho informe.

Sin embargo, hasta el 19 de diciembre el señor ministro mi responder diciéndome que no lo tienen completo que no tienen la información y que no sabe a qué se refiere la señora Jiménez.

Sin embargo, ya hoy estamos 20 de enero y seguimos sin respuestas, y Crucitas sigue sin una solución, porque esto nos deja en evidencia que para el Gobierno de Carlos Alvarado, para el ministro de Ambiente Carlos Manuel Rodríguez somos pronatura fuera de nuestras fronteras y lo hacemos de boca hacia afuera.

Sin embargo, lo que se vive en nuestro país y lo que se está viviendo en la Zona Norte Costa Rica es algo alarmante, porque el mercurio sigue trasegándose y regándose en los mantos acuíferos, se sigue la deforestación, se siguen haciendo huecos y túneles de gran profundidad, y al día de hoy el Ministerio de Ambiente desmiente a la misma directora del área de conservación y viceversa, entonces, a quién le hacemos, caso, a las palabras del señor presidente de la República diciendo que Costa Rica es un país verde insostenible o a la misma información que lastimosamente no tienen.

Esto es una irresponsabilidad, esto es negligencia, definitivamente por el señor presidente y por su ministro.

Y sepan que no me van a callar, y aquí seguiré en el Plenario hablando de Crucitas las veces que sea necesarias, y seguiré enviando los oficios pertinentes para tener la información, y seguiremos buscando para que este año se tenga por lo menos una mínima solución.

Por esa razón les recuerdo, compañeros y compañeras, que el diputado Jorge Fonseca y mí persona presentamos un proyecto de ley que busca regular una actividad ilegal, y que ya está en la Comisión de Asuntos Legales recibiendo todas las respuestas pertinentes y que esperamos que pronto pueda estar en discusión y en conocimiento de cada uno de ustedes.

Los invito a que trabajemos una solución integral en conjunto, a que todas las fuerzas políticas aquí representadas, y me hubiera encantado que la diputada Vega

estuviera presente, porque así como ella quiere desarrollo sostenible en muchos temas, le pediría a ella como vocera ambiental de la fracción del PAC, pero sobre todo como diputada oficialista que se sume a buscar realmente una solución integral sostenible para…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Rodríguez Hernández.

Doña Xiomara, hasta por cinco minutos.

Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente, muy buenas tardes, compañeros.

El día de hoy yo vengo a hablar de una nota que sacó el periódico La Nación, que habla del gasto en la educación pública del 2020 será el más alto de la historia, instituciones de enseñanza recibirán este año dos punto ocho billones, lo cual equivale a un siete punto cuatro del PIB.

Todos sabemos que la decisión que tuvo nuestro país, y está fundamentado en la Constitución Pública de invertir en la educación, es algo de lo que todos nosotros nos enorgullecemos a nivel mundial.

Lo que pasa es que los datos que dan sobre lo que se va a incrementar el presupuesto, que no se hacía desde el 2012 a uno lo pone a pensar en el sentido de que ya muchos organismos tanto nacionales e internacionales que califican la educación en nuestro país nos dice que más en lugar de mejorar vamos para atrás.

Y lo dice el estado de la educación, lo dice el programa internacional para la evaluación de estudiantes aplicado por la misma OCDE el año pasado.

Que desde el 2009 la educación en este país ha desmejorado y que ha desmejorado a nivel de lectura, matemáticas y ciencias que lo confirma el estado de la educación donde dice que hubo un retroceso en el desempeño estudiantil y manejo de los recursos.

Este aumento que se da, y estas son palabras de la exministra de Hacienda habla por la reforma tributaria, se da el aumento, no se llega a un ocho por ciento del PIB pero si se da un aumento en lo que es el presupuesto a nivel de educación, se da por reforma tributaria y también por sacrificios, así lo dicen, sacrificios que se realizaron en otros ministerios.

Como por ejemplo al Ministerio de Obras Públicas se le disminuyó el presupuesto en un nueve punto tres por ciento, al Ministerio de Agricultura en un siete punto nueve, y al MEIC en un seis punto tres.

Hacienda afirma que estos sacrificios se dan porque el Ejecutivo y para este 2020 es la prioridad junto con seguridad y la inversión pública.

Entonces, lo importante aquí no es criticar que se vaya a dar a la educación, puesto que necesitamos una mejor formación ante el mundo ser un país atractivo para inversión en nuestro país.

El preparar a nuestros muchachos, el evitar la deserción estudiantil, el problema es que nada hacemos con la cantidad si la calidad no es la que está necesitando el país en estos momentos.

Y tanto en lo hemos visto en Comisión de Ingreso y Gasto, lo hemos visto en la Comisión de Cartago, al menos en las que yo estoy presente, que aquí estamos pasando momentos muy difíciles porque los dineros administrados a nivel del Ministerio de Educación Pública no han sido los correctos.

Y tanto así tenemos, según información que la diputada Mileidy también ha pedido, que en el 2019 teníamos quinientas veintinueve órdenes sanitarias de centros educativos y al día de hoy, según datos del viceministro de Educación, va a llegar a seiscientas veintitrés.

Entonces, qué hacemos con tanto dinero si a pocos meses de empezar el curso lectivo tenemos centros educativos en pésimas condiciones, niños que están necesitando recibir sus lecciones, niños que tienen…, aun discapacidades que no tienen el inmobiliario necesario para poder desempeñarse bien en su curso lectivo y tras de eso tenemos un antecedente desde el 2009 que vamos decayendo en la calidad de la educación.

Aquí lo importante es que nosotros sabiendo que esto va a ser de este modo, que se va a invertir aun mucha más cantidad de dinero en la educación, estemos vigilantes de lo que va a suceder con ella.

La calidad es imperativa en estos momentos, dado que tenemos muchos años en las que venimos desmejorando y eso a nivel de atracción y de poder desarrollarnos ante un mundo que está siempre buscando a los mejores y que en Costa Rica siempre se ha dicho que la educación es la mejor, lamentablemente eso no está pasando.

Lo que tenemos que hacer es supervisar que esto se llegue a ejecutar de la forma correcta, que la administración de estos dineros sean correctos, porque de nada nos sirve, Ministerio de Educación, que usted reciba muchos millones de colones de más si la calidad es paupérrima, si no se está educando a nuestros jóvenes, a nuestros niños como se debe.

Y es desde aquí, desde la curul, en la Asamblea Legislativa, que vamos a estar pendientes de cómo se está realizando este curso lectivo, dado que tanto a nivel de universidades, el INA y en centros educativos tendrán un aumento en su presupuesto para este curso lectivo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra el señor diputado Castillo Méndez, don Mario, hasta por cinco minutos.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

Ciertamente, tal y como usted lo decía hoy en Casa Presidencial, estamos iniciando una nueva década, una nueva década que está llena de inmensas decisiones, que deben ser tomadas no solo por este Plenario, sino por todo el país en general.

Yo hoy quiero referirme a dos elementos que considero esenciales y que tienen que ver con la gobernanza del país.

El próximo 2 de febrero nuestro país celebrará elecciones municipales. Una nueva oportunidad para que la ciudadanía ejerza de forma democrática el derecho al voto para elegir todos los cargos municipales del país: regidores de los concejos municipales, síndicos de distrito y los intendentes de los distritos autónomos municipales.

Esto debe llenarnos de mucha esperanza y motivarnos como ciudadanos a atender la cita democrática, participar activamente de manera informada y de forma responsable para elegir nuestros gobiernos locales.

En algunos de los lugares donde he desempañado mi labor como diputado de la República, hablo de Cartago y el Pacífico Sur de la República, he nota la necesidad de un refrescamiento político para algunas posiciones dentro de los gobiernos locales; un refrescamiento de nuevas mentalidades y formas de hacer las cosas que lleven a un desarrollo realmente inclusivo, oportuno y solidario.

Es necesario que incidamos en territorio de manera que quienes asuman estos cargos lo hagan con la mayor responsabilidad y compromiso, ya que día a día somos testigos de la urgencia por resolver la gestión de los residuos sólidos, fomentar inversión y de empleo formal, la planificación asertiva del territorio y la necesidad de acción frente al cambio climático.

En segundo lugar, quisiera hacer énfasis en que esta Asamblea Legislativa tendrá que seguir considerando proyectos de ley y, en este particular, quisiera anunciar el expediente 20.212, Ley para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico, que está siendo discutido por la Comisión de Ambiente, por lo que espero este Plenario pueda conocerla y discutirla muy pronto, con la misma actitud positiva y de avanzada que ha marcado la comisión encargada para su estudio.

Quiero indicar y recalcar la clara necesidad de aprobación. El país requiere tener un nuevo marco normativo encargado…, enfocado en el recurso hídrico, guiado por los principios de integración, participación ciudadana, y sostenibilidad y equidad social.

Quienes han seguido de cerca el acontecer nacional y las dinámicas territoriales con las elecciones municipales se han dado cuenta que cada día los efectos relacionados con el déficit de agua, la contaminación y el saneamiento son parte de los graves problemas que aquejan nuestra sociedad.

De allí lo importante que esta Asamblea se ocupe de ambos temas…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Me propongo conocer esta tarde la moción de revisión con respecto a la conformación de una comisión especial sobre la elección de magistrados y magistradas.

Sin embargo, antes de hacerlo, voy a conceder diez minutos de receso que me han solicitado varios diputados y diputadas, con el ruego sí de que esta moción de revisión la conozcamos antes de las cuatro de la tarde, porque debe ser conocida en la primera parte. De manera es que así es como lo vamos a ver.

A partir de este momento, diez minutos y regresamos. Les ruego permanecer cerca del salón. Hay otros asuntos que quieren ser conocidos pronto y deben ser votados para su conocimiento antes de las cuatro de la tarde.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Se amplía por hasta dos minutos más.

Ha vencido el receso.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden, la cual consiste en lo siguiente:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 20 ENE. 2020

PLENARIO
20ENE'20 3:25:14sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día de la Primera parte del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata el siguiente expediente legislativo:

1- Expediente N° 21.753 Ratificación O No De Los Nombramientos Del Señor Jorge Blanco Roldán Y De La Señora Ana Lorena León Marenco, Como De Miembros De La Junta Directiva De La Autoridad Reguladora De Los Servicios Públicos (ARESEP)

Asimismo, se tenga por ampliada la primera parte de la sesión hasta su votación final.

¿Suficientemente discutida?

Favor indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, estamos votando la moción para ampliar la primera parte y conocer los temas que se señalaron en la moción.

Les ruego proceder a votar para avanzar en esto.

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputada Volio Pacheco.

Diputado Pedro Miguel Muñoz Fonseca.

Diputada Díaz Mejía.

Diputada Acuña Cabrera.

Solís Quirós.

Cruickshank Smith.

Avendaño Calvo.

Vargas Víquez Otto Roberto.

Cuarenta y siete a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 20 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 54

Si: 47

No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

20-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 54

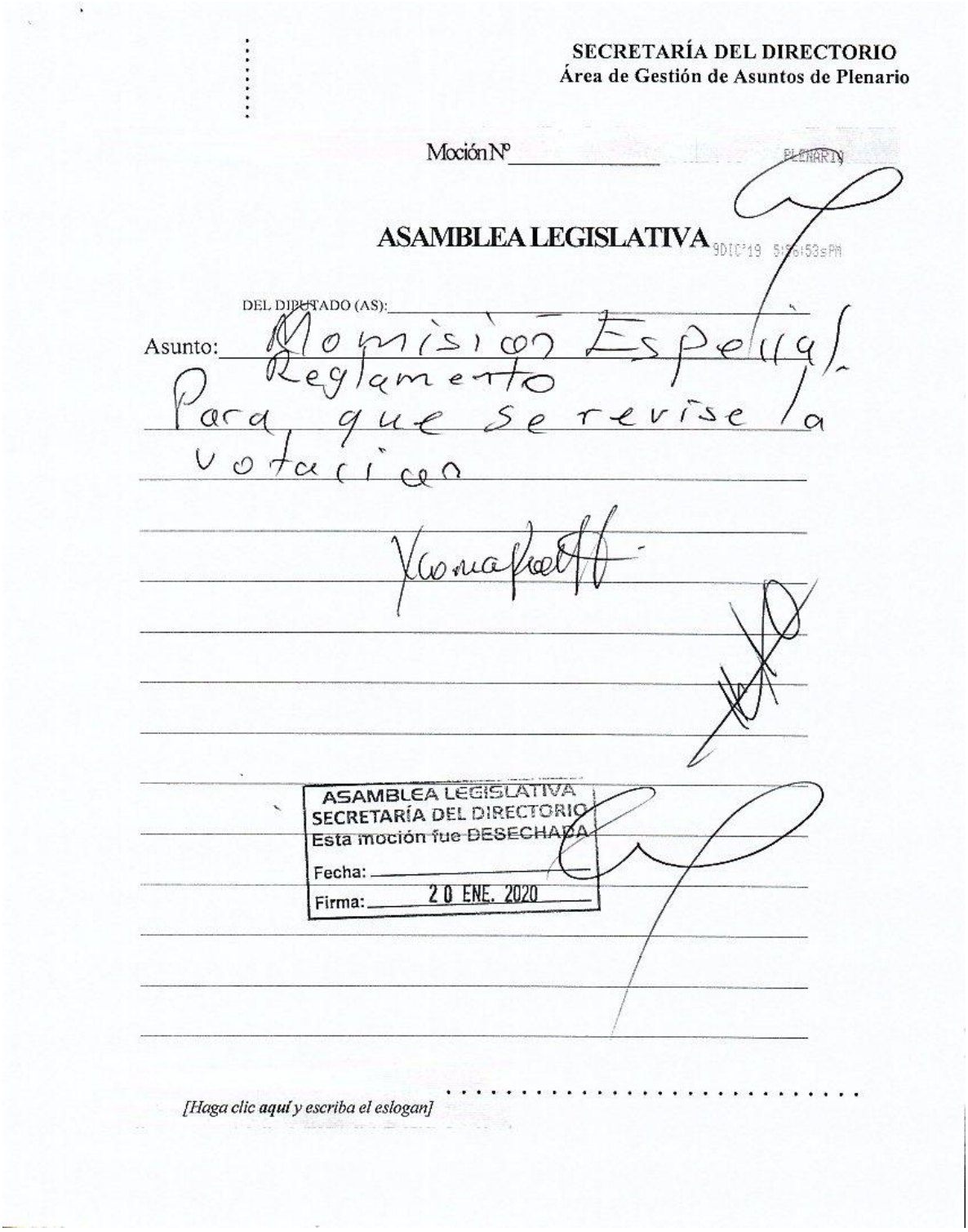
Si: 47

No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Continuamos entonces en la primera parte.

Primero, vamos a conocer la moción de revisión que dice:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº _____ PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA 9DIC'19 5:56:53sPM

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: Moción Especial. Reglamento Para que se revise la votación

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 20 ENE. 2020

*[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]*

Esto se refiere a la creación de una comisión especial —nada más para su refrescamiento— que se cree una comisión para ver los proyectos de acuerdo legislativo tendientes a modificar el Reglamento de la Asamblea Legislativa, que pretendan establecer o modificar el procedimiento de votación para la elección o no reelección de magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia, así como otro nombramiento que se encuentre en la corriente legislativa.

Esa moción se había aprobado y se ha presentado esta moción de revisión.

Bien, en discusión la moción, en discusión la moción de revisión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos a proceder entonces a votar.

Sí, les ruego verificar en las puertas.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Por favor, cierren puertas. Vamos a proceder a votar.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de revisión.

Estamos en votación.

Diputado Muñoz Céspedes.

Estamos en votación.

Diputado Muñoz Céspedes, Valladares Rosado, Chacón Monge, Cruickshank Smith.

Veintitrés a favor, veinticinco en contra. Rechazada la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-ene-20

Votación		Fecha	Mayoría de votos
		lunes 20 de enero de 2020	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 55

Si: 23

No: 25

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 55

Si: 23

No: 25

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página 2

En forma oportuna y en conversación con las jefas y jefes de fracción se conformará

la comisión.

Ha solicitado la palabra por el orden la señora diputada Acuña Cabrera, doña Ivonne, hasta por dos minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo nada más quería llamar al orden a este Parlamento y también a la atención de cada uno de nosotros que ya se había conformado una comisión para la modificación del Reglamento, y que por alguna extraña razón que no logro comprender, esta modificación que tanto les ha importado a tantos diputados y diputadas se pasó por alto y resulta que ahora es importante.

Entonces, a pesar de que mi posición era que no se conformara la comisión, porque ya se había sacado el tiempo, de forma responsable este Parlamento con el voto inclusive de nuestra bancada para conformar esa Comisión Especial para la modificación del Reglamento, se pasó por alto esa modificación.

Y yo quisiera pedir de forma muy respetuosa, por supuesto, a todos mis compañeros y compañeras que seamos serios y que hagamos entonces sí una revisión exhaustiva del Reglamento y que de una vez por todas quede modificado todo lo que es importante para este Parlamento y que no tengamos que estar una vez y otra también haciendo la misma comisión para hacer revisiones del Reglamento una vez, y otra vez, y otra vez, y otra vez.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto.

Continuamos.

EXPEDIENTE N.º 21.753, RATIFICACIÓN O NO DE LOS NOMBRAMIENTOS DEL SEÑOR JORGE BLANCO ROLDÁN Y DE LA SEÑORA ANA LORENA LEÓN MARENCO, COMO DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP)

Ratificación o no de los nombramientos del señor Jorge Blanco Roldán y de la señora Ana Lorena León Marenco, como miembros de la junta directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos Aresep, expediente 21.753.

Se inicia la discusión con la explicación del informe por parte de los diputados proponentes. Para explicarlo tienen hasta quince minutos, son los diputados Chacón Monge, Segreda Sagot, Sánchez Carballo, Dolanescu Valenciano, Avendaño Calvo, Peña Flores y Fonseca Fonseca.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.753.pdf

En el salón hay cincuenta y un diputados y diputadas presentes en el momento en que iniciamos esta discusión.

Señor diputado Chacón Monge, tiene la palabra.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañero presidente.

En el marco del expediente 21.753, visto en la Comisión Permanente Especial de Nombramientos, Ratificación o No de los Nombramientos del Señor Jorge Blanco Roldán y de la Señora Ana Lorena León Marenco, como Miembros de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Aresep, la Comisión Especial de Nombramientos de manera unánime ratificó la solicitud del Poder Ejecutivo en la persona de don Jorge Blanco Roldán y de la señora Ana Lorena León Marenco.

De forma unánime los diputados Enrique Sánchez Carballo, Dragos Dolanescu Valenciano, Carlos Luis Avendaño Calvo, Rodolfo Peña Flores, Jorge Luis Fonseca Fonseca, diputada Floria María Segreda Sagot y este su servidor, Luis Fernando Chacón Monge, votamos de manera unánime, unánime la ratificación, la recomendación a este Plenario para la ratificación de estas dos personas.

El procedimiento de ratificación ha sido establecido claramente en la Constitución Política y en el Reglamento de la Asamblea Legislativa, así como en la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Aresep.

La comisión revisó los atestados del señor Jorge Blanco Roldán y de la señora Ana Lorena Marenco, los cuales cuentan con amplia experiencia y formación para ocupar cargo de Junta Directiva en la Aresep; por lo tanto, esta Comisión Especial de Nombramientos presentó a este Plenario legislativo la solicitud de ratificar ambos nombramientos como corresponde.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión, tiene la palabra el señor diputado Muñoz Céspedes, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Le pediría que talvez hagan un poquito de silencio.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, de conformidad con la solicitud del señor diputado Muñoz Céspedes, yo les ruego hacer silencio en la medida de lo posible aquí en el Plenario, para que escuchemos a don Wálter y al resto de los compañeros que vayan a hacer uso de la palabra.

Muchas gracias.

Don Wálter, adelante.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

En realidad, el tema de los nombramientos a mí me ha parecido siempre que es de suma importancia para esta Asamblea Legislativa, máximo en el Aresep que es una autoridad que regula los servicios públicos, de los cuales muchas veces en grandes discusiones hemos tenido la duda y la solicitud de regular adecuadamente servicios que el costarricense necesita.

Hemos escuchado a don Luis Fernando Chacón, miembro de la comisión que ha garantizado la revisión de los candidatos que hoy se nos propone para elegirlos, y entonces nos parece que esa Comisión de Nombramientos es una comisión muy importante que tiene como tarea casualmente estudiar la idoneidad, la capacidad de cada uno de los miembros que deben ser ratificados o electos en muchos de los puestos que tenemos.

Pero más allá, nos parece importante conocer que además de elegir a las personas que conforman la Aresep, debemos de evaluar en algún momento esta autoridad en cuanto a las condiciones en que trabajan ellos, los salarios y muchas veces los aumentos que se hacen, porque ciertamente aquí se ha discutido el tema de los salarios de lujo, de las condiciones en que muchas veces ciertos organismos que se han creado en el tiempo vienen a crecer en la parte administrativa y en la parte salarial y no necesariamente en la eficiencia de sus servicios, que son fundamentales para que el ciudadano costarricense tenga la posibilidad de tener tarifas más adecuadas, y la revisión de esas tarifas que le permita disminuir el costo

de la vida, disminuir el tema de la reactivación económica cuando las tarifas definitivamente no sean adecuadas.

Vamos a apoyar estos candidatos por esa razón, por la razón de que hay una comisión que nos proporcione información para poder tener la garantía de la capacidad, pero más adelante, vamos a hacer una exposición clara y precisa de algunas características y objeciones que tenemos nosotros en el funcionamiento de la Aresep.

Ese era el señalamiento que quería hacer y que vamos adelante con esta elección momentáneamente.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido el expediente.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, por el orden.

Sí, señor diputado, ya le voy a dar la palabra.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Por el orden quería saber cómo se va a proceder a la votación de estas ratificaciones.

Le he escuchado decir en otras intervenciones con bastante acierto me parece que cuando vienen informes que proponen varios nombramientos o varias notificaciones debería votarse cada cargo por separado para poder respetar el derecho de los diputados y diputadas a aprobar uno y eventualmente otro no, y no votarlos en paquete, aunque es un informe que vienen en paquete, un informe por cierto revisándolo bastante deficiente que no tiene una fundamentación o una explicación de por qué se recomienda la ratificación.

Quería saber cómo iba a proceder en este caso, señor presidente, atendiendo a lo que usted mismo ha expresado en otros casos no procedería una votación en bloque de los dos puestos, sino más bien someter cada uno de los cargos a ratificación o no por este Plenario.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señor diputado.

Efectivamente, usted retrata bien la forma en que pienso al respecto de esto.

Pienso que aunque se debe votar un expediente, porque eso es lo que tenemos encomendado, se trata de un expediente, siendo que contiene la ratificación de dos personas distintas y que las personas podrían querer ratificar a una y a la otra no, no proceder hacer una sola votación en bloque, es lo que yo he dicho y lo sostengo así, señor diputado Villalta Flórez-Estrada.

Nada más estamos afinando con respecto al expediente algo técnicamente y ya vamos a proceder a votar.

Siendo que la votación de los expedientes la hemos hecho de manera ordinaria, de igual forma la vamos a hacer de manera por separada.

Señores ujieres, les ruego verificar en las puertas si hay diputadas o diputados cerca para invitarlos a ingresar, vamos entonces a proceder a votar.

Cierren puertas.

Señores diputados y diputadas, a partir de este momento procederán a votar la ratificación o no del señor Jorge Blanco Roldán como miembro de la junta directiva de la autoridad reguladora a partir de este momento.

Estamos votando la ratificación del señor Blanco Roldán, les ruego a las compañeras y compañeros proceder a votar.

Veintiséis a favor, veinticuatro en contra. Por lo tanto, se ratifica el nombramiento del señor Blanco Roldán.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 20 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	50	**DERECHO AL VOTO**	55
Si:	26		
No:	24		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO:	50	**DERECHO AL VOTO**	55
Si:	26		
No:	24		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

Página 2

Procedemos entonces ahora con la siguiente votación para la ratificación o no de la señora Ana Lorena León Marenco.

Les ruego a los señores ujieres verificar en las puertas, y si no hay diputados y diputadas cerca, procedan a cerrar.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la ratificación o no de la señora Ana Lorena León Marenco.

Segreda Sagot.

Treinta y cinco a favor, quince en contra. Aprobada la ratificación de la señora Ana Lorena León Marenco.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 20 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	50	**DERECHO AL VOTO**	54
Si:	35		
No:	15		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 54

Si: 35
No: 15
AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado una solicitud de revisión para que se revise la votación.

Sí, diputado, antes de leer la revisión, si es por el orden, don José María, usted puede proceder, adelante.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Sí, es por el orden. Quiero hacer notar que hemos hecho la votación pública en estas ratificaciones.

Aunque el artículo 228 de nuestro Reglamento en su título habla que esta norma va a regular también las ratificaciones, quiero hacer constar que hemos hecho un voto público, y bueno, no he visto ningún diputado o diputada que se haya sentido coaccionado, inhibido de expresar voluntad, o que se haya visto presionado.

Los he visto a todos y todas votar libremente y eso es una prueba de que los nombramientos y las ratificaciones podemos en este Plenario legislativo hacerlas públicas, sin que se produzca ningún trastorno. Y quiero señalarlo puesto que la norma habla de ratificaciones también.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto.

Señora diputada Hidalgo Herrera.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidente.

En el mismo sentido que el diputado José María Villalta, si bien es cierto esto no es una elección de magistrado o magistrada, lo cierto es que es una decisión que emite el pleno para un cargo de suma relevancia a nivel nacional.

Concuerdo con José María que mucho de los planteamientos del voto…, en contra del voto público son posibles presiones; sin embargo, no las hay en este caso.

Pero me alegra la votación que recientemente hoy realizamos para conformar la comisión. Estaremos muy atentas y atentos de si realmente la comisión se conforma y en cuánto tiempo dictaminará estas posibles propuestas, porque pensaría que yo que así como en este caso no hubo mayor resistencia para hacer un voto público,

tampoco lo haya en para hacer estas reformas para poder votar de manera pública la elección de magistrados y magistradas.

Este no es el único caso, ya hemos señalado otros en los que el pleno ha realizado elecciones de manera pública, y lo único que se necesita, como en este caso, es voluntad política.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputado Muñoz Fonseca.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Aquí lo que nos están advirtiendo don José María y doña Carolina es que la votación que hagamos es ilegal. Y yo más bien llamo la atención a la mesa para que revise el tema; o sea, no me puedo quedar cruzado de brazos en este momento ante una indicación de que acabamos de violar el Reglamento, de que diay dejemos esta votación incólume. Y no, no es lo mismo, no es lo mismo.

Muchas gracias, don José María, por traer el punto a colación y no traerlo en otra ocasión. No, no es lo mismo un nombramiento de un magistrado, no es lo mismo. Aquí la prensa no está al asecho, la Corte no está al asecho.

Entonces, yo con todo respeto no sé qué recurso cabe en relación con este tema, pero le ruego a la mesa revisar el tema porque definitivamente si don José María Villalta tiene razón este acto es ilegal.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el diputado Prendas Rodríguez, por el orden.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, compañeros.

En efecto, hago eco de las palabras de don Pedro Muñoz, agradeciéndole al diputado Villalta por, antes de la moción de revisión, hacer señalamiento de que no solo es ilegal, sino que es un vicio de procedimiento legislativo, y que en este momento hay que, me parece, enmendar procesos para hacerlo claramente porque

si no nosotros mismos estaríamos incurriendo en algo bastante inusual, incorrecto, y por qué no, cuestionable.

Me parece que de parte de varias bancadas podemos hacer este mismo llamado, pero a la mesa principal, si el diputado Villalta lleva razón, señor presidente, debió la mesa principal haber hecho la acotación de que esto tenía que ser por reglamento, de manera privada, como siempre ha sido lo usual.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, primero quiero decir…, si es sobre este mismo tema, antes de pronunciarme…

Vean, compañeros, no se trata de una práctica que haya sido impuesta por esta Presidencia. Esto se ha venido haciendo así ya hace algún tiempo.

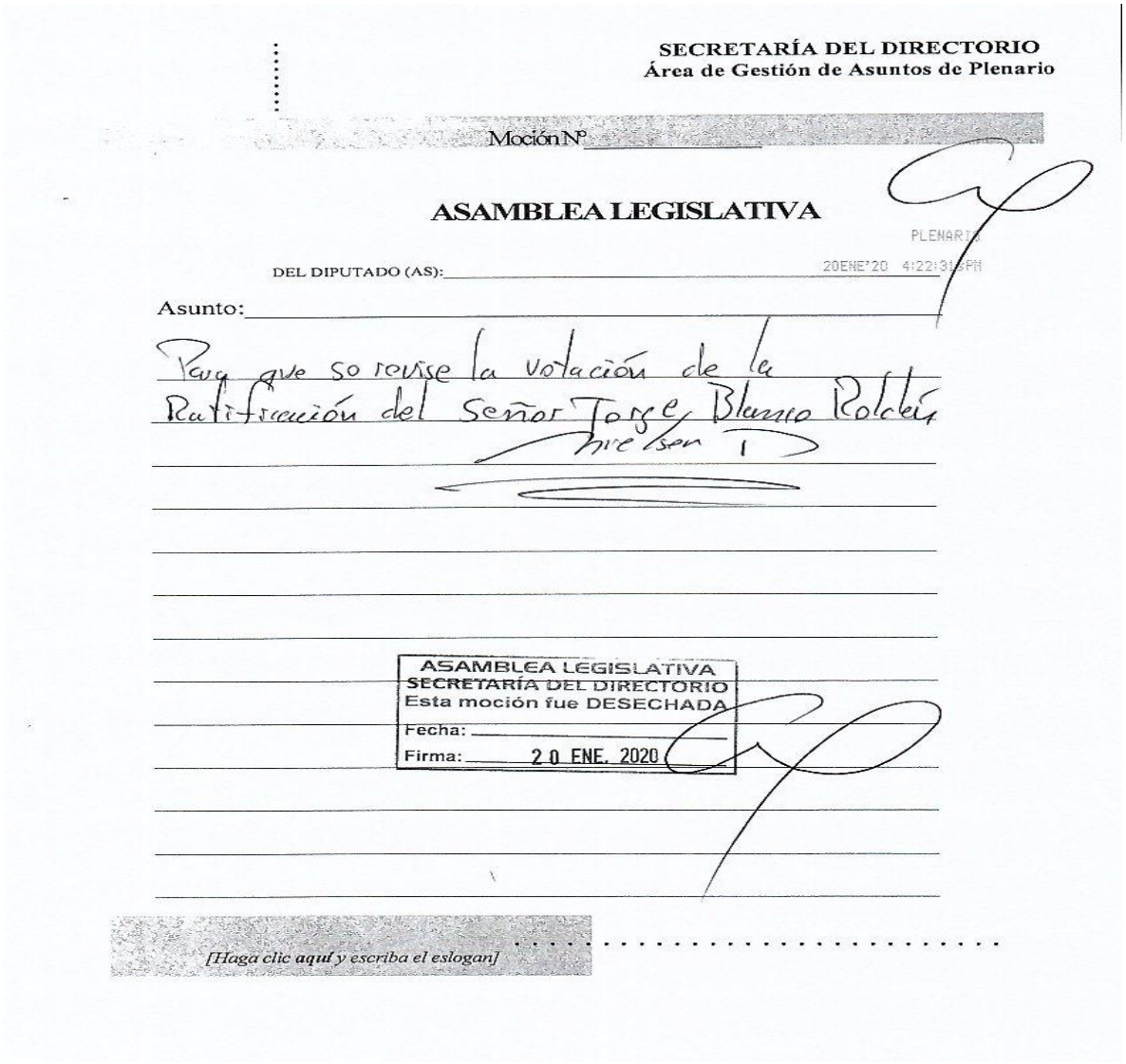
El artículo 227, que es el que hoy regula el procedimiento, habla nada más de la elección: Toda elección deberá hacerse por papeletas que contengan los nombres y apellidos de los respectivos candidatos.

Las ratificaciones tienen una naturaleza distinta, incluso son revisables, son votaciones con respecto a las cuales se puede interponer un recurso de revisión o una moción de revisión tal cual la vamos a conocer próximamente.

El caso de los nombramientos no son revisables, la naturaleza es distinta. Es una cosa diferente ratificar o no una decisión que es del Poder Ejecutivo y otra cosa distinta es que este Plenario escoja de entre varias opciones a una persona.

De manera que yo mantengo la votación tal cual se realizó, así se ha venido realizando ya por largo tiempo, y bueno, de esta forma, pues simplemente sostengo la manera en que se ha venido realizando de manera reiterada.

Vamos a proceder a ver una moción de revisión que dice así:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

DEL DIPUTADO (AS): 20ENE'20 4:22:31PM

Asunto:

Para que se revise la votación de la Ratificación del señor Jorge Blanco Roldán

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 20 ENE. 2020

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Vamos entonces a votar.

Les ruego a los señores ujieres tengan la bondad de verificar, de llamar a los diputados y diputadas que pudieran estar cerca. Y vamos entonces a realizar esta votación.

Bien, cierren puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de revisión que fue presentada.

Veintiuno a favor, veintinueve en contra. Rechazada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-ene-20

Votación				Fecha lunes 20 de enero de 2020	Mayoría de votos
Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo				1. Secretario: Guido Pérez Laura María 2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 55

Si: 21

No: 29

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 55

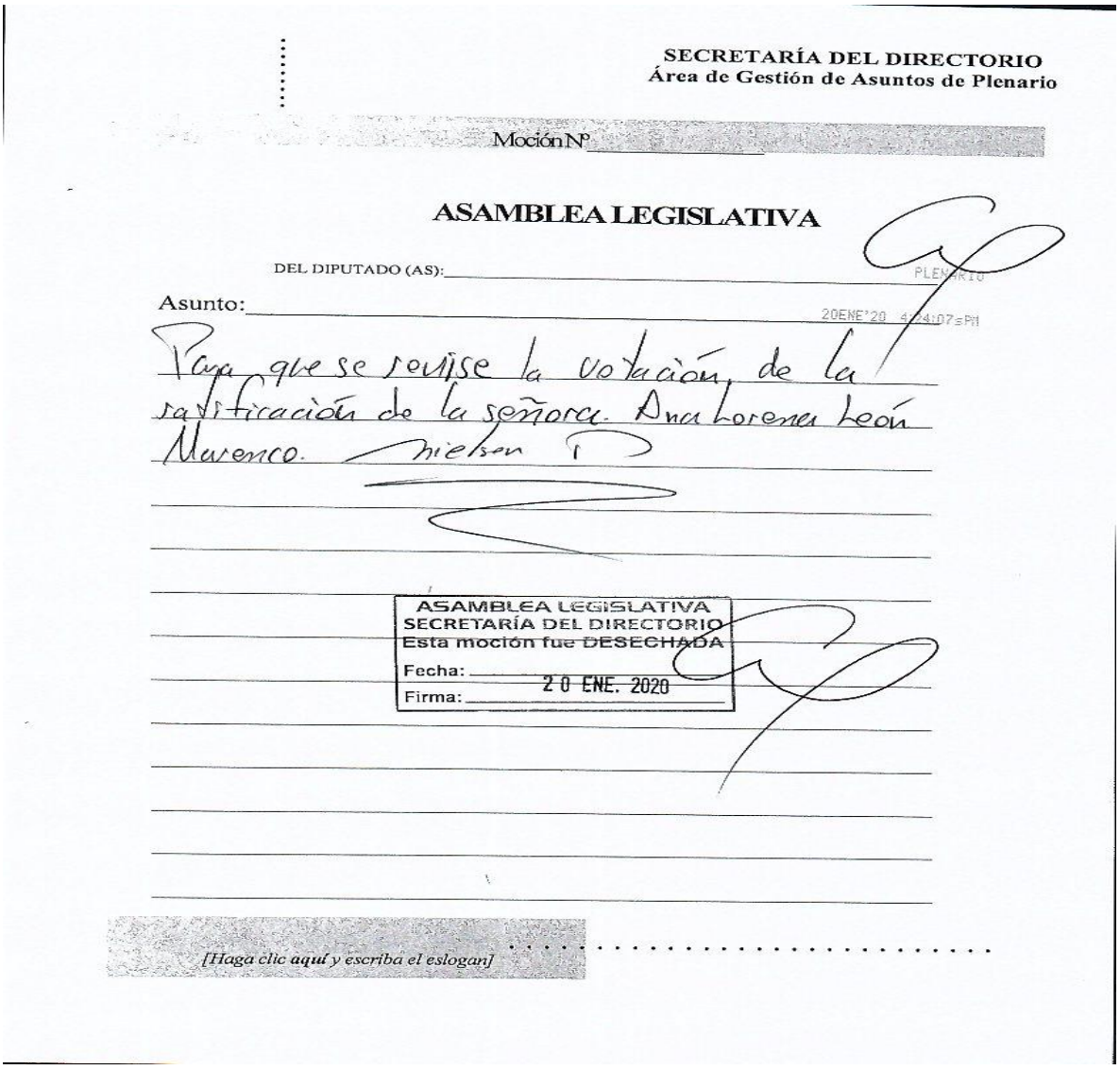
Si: 21

No: 29

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Hay otra moción de revisión, que dice así:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

PLENARIO

Asunto:

20ENE'20 4:24:07 PM

Para que se revise la votación de la ratificación de la señorca. Dna Lorena León Marenco. Gracias

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 ENE. 2020
Firma:

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos a proceder entonces.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la revisión que se leyó.

Diputado Viales Villegas.

Catorce a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 20 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO:	50	**DERECHO AL VOTO**	55
Si:	14		
No:	36		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 55

Si: 14

No: 36

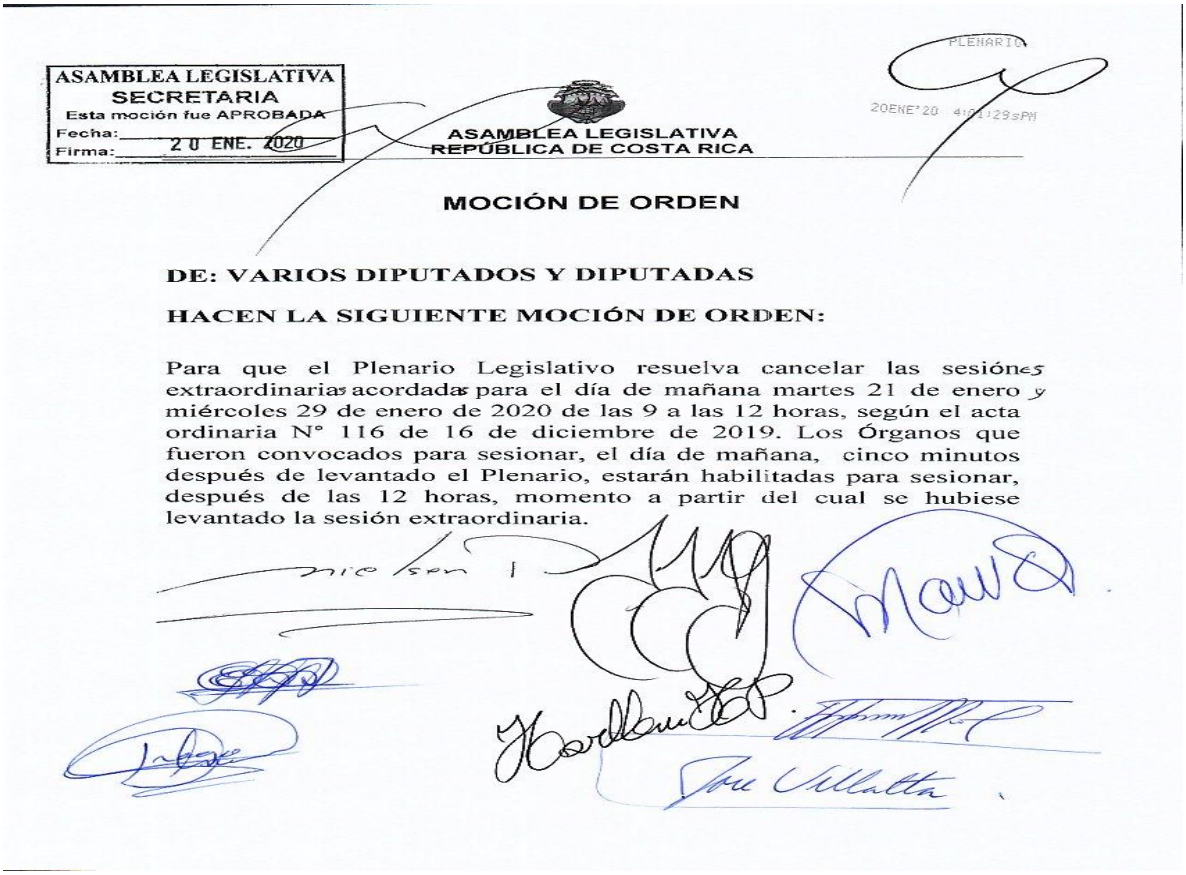
AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se instruye a la Secretaría del Directorio que proceda conforme y envíe la comunicación correspondiente a la Aresep.

Hay otra moción de orden que dice así:

La moción dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 ENE. 2020
Firma:

PLENARIO
20ENE'20 4:29:29sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario Legislativo resuelva cancelar las sesiones extraordinarias acordadas para el día de mañana martes 21 de enero y miércoles 29 de enero de 2020 de las 9 a las 12 horas, según el acta ordinaria N° 116 de 16 de diciembre de 2019. Los Órganos que fueron convocados para sesionar, el día de mañana, cinco minutos después de levantado el Plenario, estarán habilitadas para sesionar, después de las 12 horas, momento a partir del cual se hubiese levantado la sesión extraordinaria.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos a proceder a votar entonces.

Les ruego verificar en las puertas y cerrar si no hay diputados cerca.

¿Falta alguien? Bien.

Bien, cerradas las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción que fue leída.

Diputada Villegas.

Cuarenta y nueve a favor, ninguno en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 20 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	49	**DERECHO AL VOTO**	54
Si:	49		
No:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 54

Si: 49

No: 0

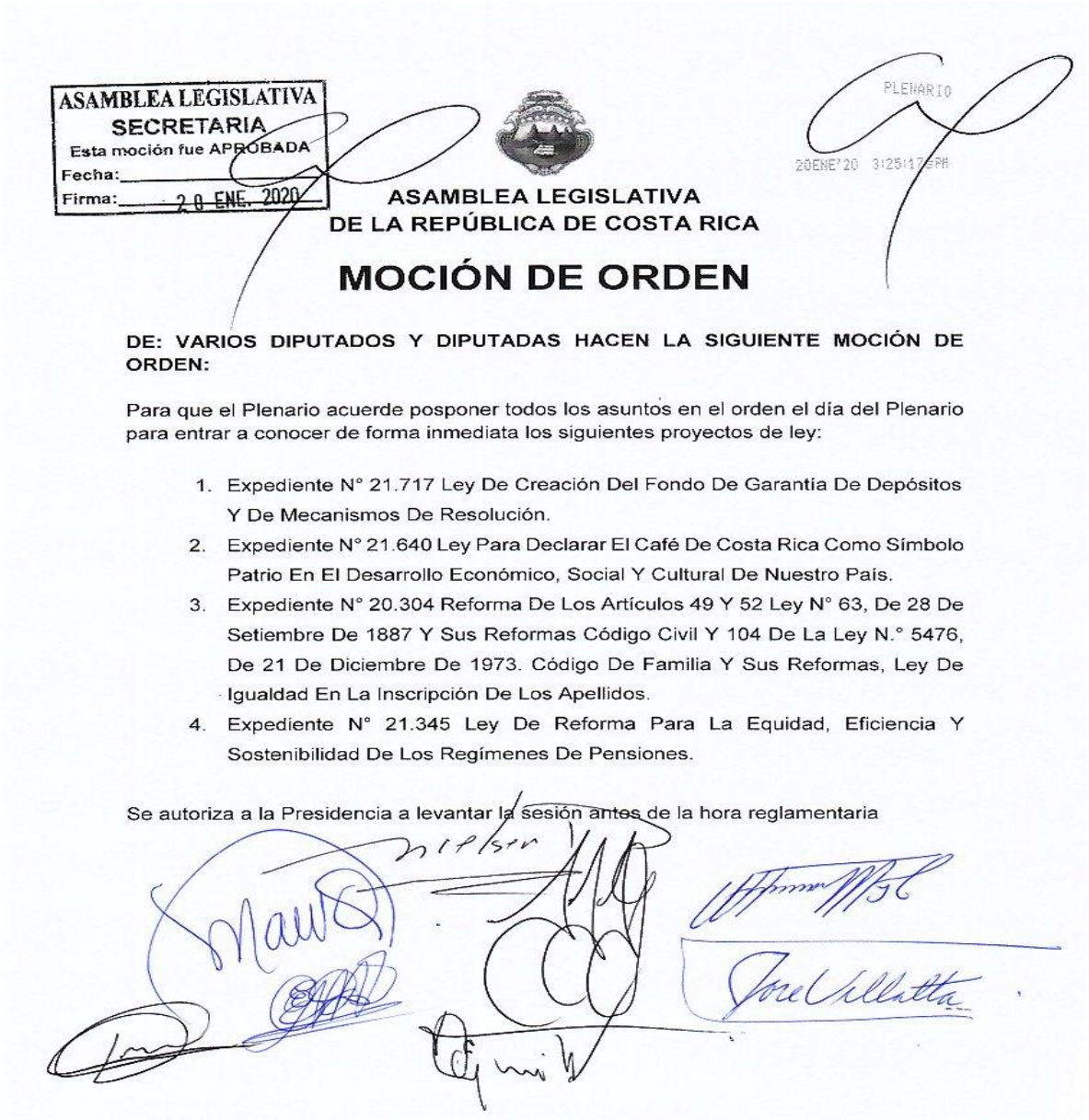
AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Hay una moción de posposición que voy a solicitarle a la señora diputada primera

secretaria se sirva leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 20 ENE. 2020

PLENARIO
20ENE'20 3:25:17PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente N° 21.717 Ley De Creación Del Fondo De Garantía De Depósitos Y De Mecanismos De Resolución.
2. Expediente N° 21.640 Ley Para Declarar El Café De Costa Rica Como Símbolo Patrio En El Desarrollo Económico, Social Y Cultural De Nuestro País.
3. Expediente N° 20.304 Reforma De Los Artículos 49 Y 52 Ley N° 63, De 28 De Setiembre De 1887 Y Sus Reformas Código Civil Y 104 De La Ley N.° 5476, De 21 De Diciembre De 1973. Código De Familia Y Sus Reformas, Ley De Igualdad En La Inscripción De Los Apellidos.
4. Expediente N° 21.345 Ley De Reforma Para La Equidad, Eficiencia Y Sostenibilidad De Los Regímenes De Pensiones.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Vamos a cerrar las puertas, por favor.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de posposición.

Cuarenta y seis votos a favor, ninguno en contra, aprobada la moción de posposición.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-ene-20

Votación			Fecha lunes 20 de enero de 2020		Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo		1. Secretario: 2. Secretario:	Guido Pérez Laura María Avendaño Calvo Carlos Luis	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	54
Si:	46		
No:	0		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	54
Si:	46		
No:	0		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

Página 2

Procedemos.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.717, LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 2).

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.717/21.717%20Segundo%20d%C3%ADa%2020-1-2020.pdf

Se le recuerda a los señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

EXPEDIENTE N.° 21.640, LEY PARA DECLARAR EL CAFÉ DE COSTA RICA COMO SÍMBOLO PATRIO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE NUESTRO PAÍS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.640.pdf

Para explicar el dictamen los diputados proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen unánime afirmativo, del 28 del 2019, Wagner Jiménez Zúñiga, Óscar Cascante Cascante, Laura Guido Pérez, Mario Castillo Méndez, Mileidy Alvarado Arias, Silvia Hernández Sánchez y Patricia Villegas Álvarez.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado Wagner Jiménez Zúñiga.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, señora presidente en ejercicio.

Muy buenas tardes señoras y señores diputados, prensa nacional y costarricenses que nos observan, a través de los distintos medios de comunicación.

Este es un proyecto que presentamos el año anterior producto de un trabajo de investigación de los estudiantes de la Escuela San Rafael del cantón de Dota y con la iniciativa también y respaldo local del señor alcalde don Leonardo Chacón.

Al café se le ha denominado el grano de oro debido a la prosperidad económica que le ha traído a Costa Rica, luego de la independencia de 1821 los gobiernos municipales fueron los primeros en incentivar este cultivo con políticas de entrega de plantas y concesión de tierras a quienes mostraran interés en este sector.

Los jefes de Estado, don Juan Mora Fernández –que tengo aquí a mi frente- y don Braulio Carrillo apoyaron la actividad cafetalera y vieron el café como el producto que generaría un movimiento económico para bienestar de nuestra economía y que permitió el desarrollo económico y social de nuestro país.

Transcurrieron algunas décadas, entre la introducción y su consolidación, como producto de exportación. En ese lapso las autoridades de Costa Rica tomaron una serie de medidas para impulsar esta industria, entre las que destacan en 1821 la Municipalidad de San José distribuye plantas de café gratis a los vecinos.

En 1825 el gobierno exime el café del pago del diezmo. La exportación del café se desarrolló hasta 1832 cuando el señor George Stiepel que comerciaba con Inglaterra hizo su primera venta hizo su primera venta por medio de Chile.

Con la conclusión del camino a Puntarenas en 1846 que revolucionó el comercio del café, ya que permitió sustituir las mulas por carretas, el grano se constituyó en el único producto de exportación de Costa Rica hasta 1890 y en el pivote de la economía nacional.

En las primeras décadas del siglo XX fueron muchas las inversiones introducidas para reducir el tiempo de beneficiado y aumentar la calidad del café y sobresalieron algunas máquinas secadoras denominadas guardiolas.

Hoy, quiero resaltar que según las distribuciones e información del Icafé, en el Valle Occidental, actualmente hay un total de diecinueve mil ciento treinta y dos hectáreas dedicadas a esta actividad comercial, actividad agrícola.

En la Zona de Los Santos hay dieciocho mil cuatrocientas cincuenta y tres hectáreas; en el Valle Central trece mil seiscientas noventa y nueve; en Pérez Zeledón doce mil quinientas veintitrés, en mi querido cantón Coto Brus un total de diez mil doscientas ocho hectáreas; en Turrialba siete mil novecientas cincuenta y un hectáreas de café; y en la Zona Norte dos mil ciento sesenta y siete hectáreas, para un total de ochenta y cuatro mil ciento treinta y cuatro hectáreas a lo largo del territorio nacional, y para un total de cincuenta y siete mil familias costarricenses que hoy se dedican a la actividad cafetalera.

El café es muy importante para nosotros, representa la economía del país, con todo respeto solicitamos que el café sea incorporado como el nuevo símbolo nacional, que representa también el esfuerzo, el trabajo diario en el campo bajo el sol, bajo la lluvia, el trabajo del labriego sencillo y representa la economía de miles de costarricenses.

La estabilidad social también ha permitido que Costa Rica, el día de hoy mediante la actividad cafetalera, sea una de las más importantes y notables del territorio centroamericano.

Los esfuerzos también se han ido modernizando por producir un café de alto nivel en el concierto de las naciones que hoy nos coloca como uno de los países con mayores índices y calidad de producción del café.

También para nosotros es importante, porque está en uno de los momentos más notables de la historia de la vida nacional. Nuestros padres fueron productores, recolectores y consumidores del café, muchos ubicados en territorios y regiones alejadas del Valle Central y yo quiero resaltar el notable trabajo de investigación que realizaron estos niños y niñas de la escuela de San Rafael del cantón de Dota, junto con su maestra.

Puedo contarles experiencias de niñas y niños como Nazareth Jiménez González, quien indica que el café es muy importante porque es parte de nuestra historia, el café nos hace sentirnos costarricenses.

La estudiante Lissette Espinoza Pérez indica en su petición, yo quiero que el café se declare símbolo nacional de Costa Rica porque el café es muy importante, ya que todas las personas somos cafetaleros y la mayoría dependemos del café. Para mí es importante y necesario, lo tomamos durante la mañana, nosotros mismos lo cosechamos y eso nos llena de orgullo.

Y el estudiante Denílson Bravo Osorio dice, quiere que se apruebe el proyecto porque el café es divertido y gano plata.

Lo mismo el joven, perdón, el niño Eliécer García Campos, que cursa cuarto grado, y esto le dijo a su maestra: Una vez niña había ido a recoger café, ya tenía el canasto lleno, pero me tropecé y cayó el grano por un barranco y no los pude recoger.

De igual manera el estudiante Justin Bravo dice: Un día fuimos a recoger la repela y fue muy difícil y me terminé con las manos todas raspadas y cansado porque teníamos que recoger todos los granos del suelo.

A mí me parece muy importante este proyecto porque estamos incorporando a los niños y a las niñas en la construcción de una normativa jurídica aquí en la Asamblea Legislativa, ese espacio de participación permite ampliar los márgenes de nuestra democracia y no circunscribir únicamente a discursos tecnócratas y formulados por parte de especialistas, técnicos y personas formadas en las universidades.

En realidad, la señora Sandra Gamboa en su artículo Símbolos Nacionales dice que los símbolos son aquellas imágenes creadas culturalmente para representar a estados, naciones, entre otros, y que necesitan ser reconocidos por organismos internacionales de diversa índole y por otros estados y todos los estados de la comunidad internacional.

Estas representaciones visuales pretenden crear un sentimiento de identidad nacional a partir de la vivencia de los valores, las tradiciones, las creencias y costumbres más significativas de nuestro país.

Finalmente, señoras y señores diputados, los símbolos nacionales permiten también conocer y reconocer nuestras raíces, pero las vivencias de ellas nos identifican como miembros de una comunidad y por tal razón consideramos que el café debe convertirse en un símbolo patrio.

Yo hoy deseo, primero que todo, felicitar a las niñas y niños y a su maestra de la escuela San Rafael de Dota por esta iniciativa que acogimos en mi oficina, igual al señor alcalde don Leonardo Chacón por el respaldo y también el apoyo en la Municipalidad de ese cantón de la provincia de San José y de la misma manera deseo elevar un saludo especial a las cincuenta y siete mil familias que hoy todavía que hoy se dedican a la actividad y producción del café.

La historia de mi niñez estuvo marcada por haber crecido entre cafetales en el cantón de Coto Brus y desde muy niño, al igual que estos niños lo describían en sus relatos, tuve la oportunidad de aprender a trabajar la tierra estando en el kínder, en la escuela y en el colegio.

Algunas veces en las tardes, cuando las lecciones eran por la mañana recuerdo el esfuerzo con el cual mi abuelo y mi papá nos obligaban a trabajar la tierra, a sembrar el café, a cosecharlo, a cuidarlo a producir y de esa manera nos creamos en un ambiente de total honestidad, esfuerzo y trabajo diario.

Señoras y señores diputados, este fue un proyecto que dictaminamos en la Comisión de Ciencia Tecnología y Educación por unanimidad, pido el apoyo en primer debate en honor a las familias costarricenses que se dedican al cultivo del café, en honor a las familias costarricenses que hoy a pesar de las limitaciones y de las afectaciones y factores externos que amenazan la estabilidad de la producción nacional como los precios internacionales del café, como el cambio climático, como enfermedades que aparecen en este cultivo y en estas plantaciones y en donde el Gobierno ha quedado en deuda con los cafetaleros costarricenses, quiero pedirles el apoyo para convertirlo en símbolo nacional y rescatar esta cultura que también formó parte de la historia republicana de nuestro país y que esperamos también siga formando parte en el futuro de la agricultura costarricense.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra la diputada Mileidy Alvarado.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias, compañeros y compañeras.

Desde la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología que dimos el dictamen afirmativo de este proyecto creo y de parte de nuestro Partido, también, Restauración Nacional, el reconocer el café como símbolo patrio, es un buen, es un buen, creo que es a través de la ley, un buen reconocimiento para nuestro país, ya somos reconocidos nacional e internacionalmente por nuestro café, muchos extranjeros que vienen a nuestro país siempre vienen con el deseo de tomarse una tacita de café, pero el hecho de que ahora podamos tener el café como un símbolo nacional, a través de una ley, es algo que nos beneficia y nos da un mayor reconocimiento internacionalmente y nacionalmente.

En la provincia de Guanacaste tenemos algunos cantones como Abangares, Tilarán, Hojancha, Nicoya, Santa Cruz, Nandayure, donde el café actualmente es muy reconocido por su cuerpo, su aroma y su acidez y esto hace que sea muy apetecido y si es algo que estamos en producción y de años anteriores, Costa Rica ha sido reconocido que más que sea un símbolo patrio, que más que nuestra niñez y nuestra juventud mantenga las raíces tan importantes como lo ha sido el café en nuestra economía a nivel nacional, esto nos va a permitir tener una identidad mayor y de mayor reconocimiento en los diferentes países.

También, nos permite poder desarrollarnos más y a través de este símbolo patrio, poder dar un reconocimiento mayor. Así que le damos totalmente el apoyo a este proyecto y felicitamos a nuestro compañero por la iniciativa.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Ruego a los señores ujieres cerrar las puertas y a las señoras diputadas y diputados que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley, manifestarlo mediante su voto electrónico a partir de este momento.

Quiero aclarar…

Quiero manifestar que he introducido la tarjeta con mi nombre y voy a votar desde aquí, pero en el acta aparece el nombre, aunque en la pizarra aparezca la votación como si fuera don Carlos Ricardo.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Favor cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al expediente 21.640.

Cuarenta y ocho a favor, ninguno en contra. Aprobado el proyecto de ley…, aprobado el proyecto de ley en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 20 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	48	**DERECHO AL VOTO**	52
Si:	48		
No:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 48

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se fija el lunes 27, de los corrientes, para la votación del segundo debate.

EXPEDIENTE N.° 20.304, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 49 Y 52 LEY N° 63, DE 28 DE SETIEMBRE DE 1887 Y SUS REFORMAS CÓDIGO CIVIL Y 104 DE LA LEY N.° 5476, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973. CÓDIGO DE FAMILIA Y SUS REFORMAS, LEY DE IGUALDAD EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS APELLIDOS

Me ha solicita…, diputada Niño.

Me han solicitado un receso de hasta cinco minutos, lo voy a conceder a partir de este momento.

Bien, continuamos.

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos. Estos son Díaz Mejía, Pérez Pérez, Villalta Flórez-Estrada, Vega Rodríguez, Acuña Cabrera y Valladares Rosado.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.304.pdf

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se localizan en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/20.304/20.304%20Primer%20d%C3%ADa%2020-1-2020.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.345, LEY DE REFORMA PARA LA EQUIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación de los dictámenes.

El dictamen afirmativo de mayoría es de los diputados Rodríguez Hernández, Aiza Campos, Corrales Chacón, Villegas Álvarez, Montero Gómez, Céspedes Cisneros, Díaz Mejía y Acuña Cabrera.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20mayor%C3%ADa%20Exp.%2021.345.pdf

El afirmativo de minoría de la diputada León Marchena.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20minor%C3%ADa%20Exp.%2021.345.pdf

Sin embargo, se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.345/21.345%20Primer%20d%C3%ADa%2020-1-2020.pdf

Deseo informarles que cinco minutos después de finalizada la presente sesión de Plenario sesionan las siguientes comisiones: Comisión Especial del FEES, Comisión Especial de Puntarenas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con veintisiete minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez

Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

CONTROL POLÍTICO
20 de enero 2020

Muy buenos días para todos y para todas. El día de hoy quiero aprovechar este espacio para referirme al tema del Trastorno del Espectro Autista, por sus siglas, también llamado TEA.

De acuerdo a las Organización Mundial de la Salud, los trastornos del espectro autista son un grupo de afecciones caracterizadas por algún grado de alteración del comportamiento social, la comunicación y el lenguaje, y por un repertorio de intereses y actividades restringido, estereotipado y repetitivo.

De manera que se trata de un colectivo muy heterogéneo, lo que ha llevado actualmente a identificarlo como un espectro, más que como un trastorno unitario.

También se ha indicado que el TEA tiene un origen neurológico y que puntualmente, los tratamientos educativos y la aplicación de los nuevos modelos de calidad de vida, pueden generar a una mejora significativa

en la condición de estas personas, así como en la vida de sus familiares y en general en su entorno cotidiano.

Actualmente, en la corriente legislativa se encuentra en trámite el **Expediente 19.902**, **LEY PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA,** proyecto que fue dictaminado en el período constitucional anterior, pero que las actuales diputadas que somos integrantes de la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor, independientemente de cualquier color partidario, como ha sido la tónica en este órgano legislativo y conscientes de la necesidad de un marco regulatorio especializado a nivel legal, nos hemos dado a la tarea de revisar y trabajar en un borrador texto sustitutivo, que incluye, desde nuestro punto de vista, mejoras al texto dictaminado, a efectos de que sea presentado y aprobado en el trámite de segundo día de mociones vía artículo 137 y con el afán de que este Plenario Legislativo de su apoyo para que el país cuente con una ley especial sobre el trastorno del espectro autista.

Este expediente que les traigo a colación, tiene como objeto impulsar la inclusión plena y efectiva a la sociedad de las personas con TEA, a través de la promoción, protección y garantía de sus derechos y la satisfacción de sus necesidades fundamentales.

De lo que se trata aquí es hacer efectiva la accesibilidad e inclusión real y lo más plena posible para esta población, por lo que cualquier política dirigida a las personas con el espectro autista debe tomar en cuenta medidas generales en lo relativo a su entorno físico, social, educativo y actitudinal. Para nadie es un secreto la estigmatización, discriminación y violación de los derechos humanos que padecen tanto las personas con TEA como sus familiares. Para nadie aquí es un secreto que el marco normativo del país en el tema de accesibilidad e inclusión a la población TEA es insuficiente.

Así, lo que plantea el proyecto bajo el Expediente 19.902 es promover la detección y diagnóstico temprano del TEA, garantizar a estas personas la inclusión integral y adecuada, brindarles los servicios y ayudas prácticas conforme a sus necesidades particulares, pero no solo

a las personas con la condición del espectro autista, sino a sus familiares.

En esta línea, las diputadas integrantes de la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor, acordamos antes de salir al receso de fin de año, y a través de la Presidencia, remitir a consulta preliminar el texto que se ha trabajado desde la Comisión, ya que tomando en cuenta el avanzado trámite en que se encuentra el expediente, nuestra preocupación es poder avanzar con todos los insumos pertinentes para estar presentando esta misma semana ante el Plenario Legislativo, la moción de texto sustitutivo, de una forma muy consensuada, no solo a lo interno sino con el criterio de todos los sectores e instituciones atinentes.

Compañeras y compañeras, haciendo este corto repaso del expediente, respetuosamente les solicito su apoyo para darle el avance final a este tema y cumplir con la promulgación de una legislación específica y actualizada que realmente garantice los derechos de las personas con trastorno del espectro autista.

Muchas gracias!

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

Expediente N. ° 20.992

"LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS"

Expediente N. ° 21.717

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(15 de enero de 2020)

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2019 - 30 de abril de 2020)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril del 2020)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

EXPEDIENTE N.° 21.717

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), Exp. 20.992**, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **28 mociones** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **"LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE**

GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS", expediente N.° 21.717 las cuales se discutieron en la sesión N.° 63, celebrada el miércoles 15 de enero del 2020. **Se aprobaron 18 mociones y se rechazaron 10 mociones.**

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en los siguientes hipervínculos de la página web:

MOCIONES APROBADAS

Moción de fondo N.° 3-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 4-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 6-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 8-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °9-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °10-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °11-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °12-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. ° 13-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °15-137 del Diputado Carlos Avendaño Calvo: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. ° 16-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °22-137 de la Diputada Ivonne Acuña Cabrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. ° 23-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °24-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. ° 25-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. ° 26-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. ° 27-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)
Moción de fondo N.° 28-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIONES RECHAZADAS

Moción de fondo N. °1-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 2-137 del Diputado Carlos Avendaño Calvo: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °5-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. ° 7-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °14-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °17-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °18-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °19-137 del Diputado Carlos Avendaño Calvo: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °20-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)
Moción de fondo N. °21-137 del Diputado Carlos Avendaño Calvo: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), Exp. 20.992, SAN JOSÉ, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez
Presidente

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco
Secretaria